



A horas de la elección, rezago de mil 500 días en resolución de casos en SCJN: MC

Destacan recurso contra la desaparición de 109 fideicomisos y el cumplimiento de una sentencia de la CIDH que condena al Estado mexicano por la prisión preventiva

Pendientes

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

A un día de que se renueve la totalidad del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) enfrenta un rezago significativo de hasta mil 500 días en la resolución de asuntos clave para la vida pública del país.

La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en el Senado, aseveró que algunos expedientes de trascendencia nacional llevan más de mil 500 días sin una resolución, lo que vulnera el derecho constitucional a una justicia pronta y expedita, consagrado en el artículo 17.

Entre los casos pendientes destacan la acción de inconstitucionalidad contra la desaparición de 109 fideicomisos, el aná-



Bancada de MC en el Senado.

lisis de la militarización de los puertos, y el cumplimiento de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condena al Estado mexicano por el uso sistemático de la prisión preventiva oficiosa, considerada contraria a los derechos humanos.

También, permanecen sin resolución los procesos vinculados a Jesús Murillo

Karam, ex titular de la extinta Procuraduría General de la República, acusado de construir la llamada "verdad histórica" en el caso Ayotzinapa, así como los procedimientos judiciales contra Emilio Lozoya, ex director de Petróleos Mexicanos por los escándalos de corrupción Odebrecht y Agronitrogenados.

El grupo parlamentario de MC, recor-

CUARTOSCURO



dó que en promedio, la Corte tardaba 357 días en resolver acciones de inconstitucionalidad y 389 días las controversias constitucionales.

Sin embargo, varios de los asuntos en curso duplican o incluso cuadruplican esos tiempos.

Frente a esta situación, Movimiento Ciudadano propuso desde abril de 2024 establecer plazos claros para la admisión, trámite y resolución de los asuntos que conozca el máximo tribunal del país.

El objetivo: combatir el rezago judicial que, lejos de ser un problema técnico, impacta directamente en el acceso a la justicia y la confianza ciudadana en las instituciones.

Aseguró que la próxima renovación del Poder Judicial, que incluye el reemplazo total de magistrados y jueces, plantea nuevos desafíos.

Diversas voces han advertido que algunos de los nuevos perfiles carecen de experiencia o conocimientos suficientes, lo que podría perpetuar —o incluso agravar— la crisis de justicia que atraviesa el país.

Mientras los casos sigan sin resolverse y la Corte acumule pendientes, cualquier intento de reforma judicial estará incompleto y será percibido con escepticismo por una ciudadanía que exige resultados concretos, no discursos ni promesas.●